

Kaixo lagunak!!

Intentaremos periódicamente, más o menos cada mes haciendo coincidir con la asamblea general de OEE, hacer un pequeño resumen de la gestión que llevamos del padrón, por supuesto que cualquier aportación será bienvenida, y cualquier duda, si se puede resuelta. Hacemos referencia siempre al ayuntamiento de Bilbao ya que a parte de Bilbo sólo tenemos 1 petición de Basauri resuelta y 1 petición de Erandio no gestionada todavía.

Durante este mes por fin hemos sido capaces de empezar a empadronar (recordad que las primeras peticiones se registraron en febrero de 2020, 11 meses después!!). Las primeras cartas de respuesta del ayuntamiento han llegado a finales de noviembre y a fecha de hoy nos han respondido a 257 peticiones. Desde noviembre y a pesar de tener resoluciones de padrón positivas, por problemas entre el departamento de acción social y padrón del ayuntamiento de Bilbao, no ha sido posible que estos padrones fueran efectivos y por supuesto el carácter retroactivo en la fecha de padrón el ayuntamiento no lo asume. Esto nos ha traído bastante frustración y trabajo, aunque parece que en breve el problema pueda estar resuelto y empezamos a dejar de tener que acompañar hasta este último trámite a lxs compañerxs solicitantes.

Ahora mismo y después de la moción presentada en noviembre que al final retiramos, la relación con el ayuntamiento es bastante tibia y casi no responden a los emails y comunicaciones funcionales que les hacemos. Desde el grupo de trabajo necesitamos mejorar estas relaciones, pues el perfil de las personas peticionarias en una gran medida es muy precaria en todo y el grupo de trabajo no profesional hacemos lo que podemos pero para que el derecho a padrón sea un hecho, necesitamos bastante más colaboración institucional. En general el ayuntamiento está gestionando deficientemente el acuerdo negociado el 25 de junio, las peticiones de domicilio no fijo no las resuelven positivas y técnicamente tienen bastantes errores (ejemplo: envío cartas repetidas, resoluciones para la misma persona + ó -, tiempo respuesta largo: tenemos peticiones que llevan 360 días todavía sin respuesta...). Lo bueno es que a las personas sin techo o las que viven en infraviviendas y que sean conocidxs por los servicios municipales están resolviendo positivo pero resto perfiles resuelven negativo.

Números (aproximados y generales):

- Hemos registrado 378 peticiones (121 el ayuntamiento todavía no ha respondido)
- Gracias a que la gente se mueve 151 personas peticionarias ya tienen padrón (48 de ellas gestionado por el equipo de trabajo de la red y 103 por sus medios)
- 37 personas peticionarias han sido citadas pues para el ayuntamiento eran duda, y están en proceso de tramitación
- 53 personas peticionarias han sido negativas por ya tener padrón
- Del total de peticiones 104 el ayuntamiento ha resuelto negativas. Estos son los que tenemos que resolver por la vía del diálogo, justificando que son personas sin techo o en condiciones de infravivienda y conocidos por los servicios municipales en algunos casos y por la vía judicial el resto. O por lo menos intentarlo
- Con unas 50 personas no podemos contactar (al menos de momento, alguna es +)
- Tenemos registrados 73 silencios positivos para reclamar padrón positivo o recuperar la fecha de padrón según el día de registro, a pesar de haber pasado mas de 15 días de la fecha de registro de estos silencios administrativos, el ayuntamiento no nos ha respondido y estamos en trámites con abogado para recurrir y con Ararteko para

denunciar y que les obligue a cumplir la ley

- 🏢 Que sepamos unas 5 personas pagan por su padrón entre 50-100 euros

La parte de funcionamiento aunque la estamos adaptando sobre la marcha es la siguiente:

Cada grupo de la Red rellena solicitud con los nuevos formularios a las personas de su entorno, se pueden descargar en la página <https://ongietorrierrefuxiatuak.info/es/padron/>, y el grupo de trabajo registra y tramita

- 🏢 Los lunes de 17-19h hay turno específico para solicitudes nuevas en el local de OEE (calle pelota, 2- Casco Viejo)
- 🏢 Martes-Miércoles y Jueves 11-13h en Koop SF34 gestión general de las peticiones (plaza la cantera, 4- Bilbao la vieja)

El ayuntamiento está empadronando a las personas peticionarias con resolución positiva en el Albergue Municipal de Acogida Nocturna, en la calle uribitarte, 11

La dirección de referencia para la correspondencia respecto a las peticiones de padrón es OEE calle pelota, 2

Por lo tanto y en líneas generales, tenemos 3 líneas de trabajo, 1) operativa: ahora mismo definiendo muy bien el perfil de las personas que rellenan la petición, para ir hacia los positivos y en el intento de mejorar relaciones con ayuntamiento para facilitar trabajo 2) vía judicial: a través del abogado para por fases ir resolviendo los silencios administrativos positivos primero y después abordar las peticiones de padrón para las personas sin domicilio fijo 3) denuncia: Ararteko y medios de comunicación en breve.

La Red Padrón – Errolda Sarea se va ampliando. Con más o menos implicación formamos la red de los siguientes colectivos:

Mbolo Moye Doole, ATH-ELE, Mujeres del Mundo-Munduko Emakumeak, Novisi, Koop SF34, Nevipen, Trabajadoras de Hogar No Domesticadas, Medicos del Mundo, Ongi Etorri Errefuxiatuak, Sierra Maestra, Sos Arrazakeria, Amuge y Asocolvas

Eskarrik asko

Grupo de trabajo de Red Padrón-Errolda Sarea Bizkaia